

«Ley de la tribu», «ley de la gran nación» y la autonomía de los pueblos indígenas en el pensamiento de Alejandro Lipschutz

ARAUCO CHIHUAILAF¹

Université Paris 8

ABSTRACT

The «law of the tribe» refers to the durability of cultural values of tribes or ethnic groups which constituted historically. The cultural recognition of these groups should result in the revival of a cultural autonomy for a «big nation».

Keywords: Chile, Lipschutz, Indians, Tribe, Nation.

RÉSUMÉ

La « loi de la tribu » se réfère à la conservation des valeurs culturelles des tribus ou des groupes ethniques qui se constituèrent au fil de l'histoire. La résurgence culturelle de ces groupes devrait déboucher sur la reconnaissance d'une «autonomie culturelle» dans le cadre de la « grande nation ».

Mots-clés : Chili, Lipschutz, Indigènes, Tribu, Nation.

RESUMEN

La «ley de la tribu» se refiere a la permanencia de valores culturales de las tribus o grupos étnicos que se constituyeron históricamente. El renacimiento cultural de esos grupos debería desembocar en el reconocimiento de una «autonomía cultural» en el marco de la «gran nación».

Palabras-clave: Chile, Lipschutz, Indígenas, Tribu, Nación.

A fines de los años 60 en Chile, el sabio Alejandro Lipschutz Friedman publicó dos artículos para exponer sus ideas acerca de lo que llamó: «la ley de la tribu en el marco de la gran nación» y cuyo objetivo era fundamentar el derecho a la autonomía cultural de los pueblos indígenas en América Latina². Su preocupación

¹ Campo de investigación: historia mapuche siglos XIX y XX. E-mail: arauco@iu2t.univ-paris8.fr

² 1968: «El problema de la tribu minoritaria en el marco de la nación, en el movimiento indigenista interamericano», 1969: «La ley de la tribu en América Latina». Aquí nos apoyamos en su artículo «El movimiento indigenista latinoamericano en el marco de la 'ley de la tribu' y de la 'ley de la gran nación' », incluido en su libro « Marx y Lenin en la América

por el tema no surgió —dice Lipschutz— de libros científicos, sino de acontecimientos históricos de los cuales su generación fue contemporánea³. No puede cerrarse los ojos, nos dice en su artículo, a lo que acontece en el mundo actual, tanto en América latina como en Europa, Asia y África: las «señales de vida» que dan los «grupos minoritarios». Sus planteamientos no encontraron todo el eco que sin duda merecían. Probablemente, las políticas de integración a las sociedades nacionales y a la «civilización» aplicadas durante la mayor parte del siglo XX, habían arraigado la idea del desaparecimiento o de la marginalidad de los grupos indígenas.

La importancia de recordar y subrayar ahora sus planteamientos se sustenta esencialmente en dos hechos: 1) Lipschutz expuso sus ideas sobre la «ley de la tribu» en un momento en que la autonomía reivindicada por las organizaciones indígenas aún no despuntaba verdaderamente. La demanda de autonomía aparecerá expresamente en los documentos de las organizaciones indígenas de los años 70 y constituye desde entonces una reivindicación central. Esta demanda vino a cuestionar una política integracionista. Integración que apuntaba a una asimilación económica y cultural. 2) Puso de relieve la presencia cultural indígena cuando ésta se encontraba marginada en la mayoría de los países y cuando los censos de población, en el caso de Chile, aún no subrayaban adecuadamente la dimensión porcentual de la presencia indígena⁴.

Aquí nos proponemos examinar el sustento y la vigencia de la «ley de la tribu» en el cuadro de la «gran nación» en América Latina y Chile en particular. Se trata, a la vez, de ver la concepción de identidad que puede desprenderse, sobre todo cuando la identidad se ha impuesto en el debate político e intelectual desde los años 80 del siglo XX. Antes de adentrarnos en el contenido y proyección de la «la ley de la tribu», corresponde presentar a su exponente.

UNA NUTRIDA BIOGRAFÍA INTELECTUAL

Alejandro Lipschutz Friedman fue un chileno singular: por su personalidad, por su envergadura científica e intelectual, por su compromiso con los derechos de los pueblos. Nació en Riga, Letonia, el 29 de agosto de 1883. Llegó a Chile, país que será definitivamente el suyo, en 1926, contratado por la Universidad de Concepción (1926 a 1936) para dirigir el departamento de Fisiología de la Facultad de Medicina de la que llegó a ser decano. Tuvo un largo y rico recorrido en el campo de la investigación y de la

Latina y los problemas indigenistas », 1974. Este artículo resume aquéllos de 1968 y 1969. En adelante, para toda referencia a este artículo se indicará, entre paréntesis, el número de la página.

³ *Op. cit.*, p. 101.

⁴ Lipschutz declaró en el extranjero que había en Chile « unos cuatrocientos o quinientos mil mapuches ». Por tal razón fue atacado e insultado « en la prensa chilena » (p. 132). En el censo de 1992 se establece el criterio de pertenencia a una cultura para averiguar el porcentaje de población indígena: 928.060 se reconocieron mapuches. En el censo del 2002 se recurre a otro criterio: pueblo. 604.349 se declararon mapuches.

enseñanza en Suiza, Alemania, Austria, Estonia, América latina; destacó por sus trabajos en medicina experimental⁵, pero su su gran curiosidad intelectual lo llevó a investigar en otras áreas: la filosofía, la sociología, y especialmente la antropología, disciplina en la que logró también un reconocimiento internacional. Desde 1935 investigó sobre los pueblos indígenas y, particularmente, los fueguinos y los mapuches.

Luego de haber incursionado en el indigenismo de la primera mitad del siglo XX, orientó sus reflexiones, a fines de los años 60, al terreno del derecho de los pueblos indígenas a la autonomía. Expuso sus ideas animado, a nuestro parecer, al menos por dos razones. La primera, como reacción a la demanda de derechos culturales por grupos regionales y étnicos a fines de los años 60 y comienzos de los 70 en América, Asia, África y Europa. Demanda que contradecía la creencia, a comienzos del siglo XX, de que los grupos étnicos o tribus de Europa y Asia habían desaparecido o se habían diluido culturalmente en el marco de la «gran nación». La segunda razón está ligada al declive del indigenismo y de las políticas indigenistas que predominaron durante la mayor parte del siglo XX. Destacados indigenistas como el mexicano Manuel Gamio, por ejemplo, que preconizaba en su libro *Forjando Patria* (1916) la integración nacional mediante la homogeneidad étnica y lingüística particularmente, escribió en 1946:

No es lógico ni conveniente que[...]se les impongan exclusivamente ideas y sistemas de tipo occidental que estas minorías indias con justicia pueden considerar no sólo como extraños a su cultura, sino también desacertados⁶.

Habría que agregar la experiencia personal de Lipschutz, como la de aquellos de su generación: una sensibilidad a la realidad de la tribu y la gran nación derivada de los «acontecimientos históricos de los cuales éramos contemporáneos o participantes –volens, nolens– es decir que, fuera o no nuestra voluntad, nos encontramos frente a estos problemas». La persistencia de las tribus no se podía, por lo tanto, desconocer: «sería cerrar los ojos ante las cosas que suceden en el momento actual»⁷. Además, él había conocido en Alemania de los primeros decenios del siglo pasado, la presencia de los vendos, de origen eslavo, que hablaban su propio idioma y conservaban sus trajes. Estos grupos eslavos existían también en Letonia. Esto coadyuvó, más tarde, a la adhesión de Lipschutz a la política de autodeterminación de los pueblos preconizada por Lenin en la Unión Soviética. Esta política se tradujo en la creación de las repúblicas federadas y, en el marco de ellas, de las repúblicas autónomas. Lipschutz creyó en la factibilidad de esa autodeterminación en América latina.

⁵ «Publicó veintiún libros, en más de 60 años de impresionante actividad científica experimental en fisiología, endocrinología y tumores. Superó las 500 publicaciones biológicas en unas 80 revistas profesionales de más de diez países», escribió el Dr. Rigoberto Iglesias (en B. Berdichewsky, 2004: 41).

⁶ Citado en A. Lipschutz, «El movimiento indigenista latinoamericano en el marco de la «ley de la tribu» y de la «ley de la gran nación», in *Marx y Lenin en la América Latina y los problemas indigenistas*, La Habana, Casa de las Américas, 1974, p. 120.

⁷ *Op. cit.*, p. 102.

LA «LEY DE LA TRIBU» Y LA «GRAN NACIÓN»: UNA REALIDAD HISTÓRICA

Un referente de los planteamientos de Lipschutz sobre la «ley de la tribu» fue el trabajo del antropólogo Morton H. Fried acerca de la tribu y la sociedad tribal⁸. Para Fried el término tribu no aparece con suficiente precisión y lo remite a su origen como fenómeno social; por otra parte, el «tribalismo» que él entiende como reacción a lo que va en contra de los intereses del grupo «reunido en la tribu»⁹ se enfrenta a una vía sin salida. Lipschutz no compartió tal posición. «El problema de la tribu ha encontrado su solución en la práctica de nuestros días», afirmó¹⁰. La solución para los derechos de las tribus debía seguir el ejemplo de la autodeterminación de los pueblos propuesta por Lenin. Este fue otro referente de las ideas de Lipschutz.

La dimensión social del problema de la tribu expuesta por Fried lleva, conforme al Latin Dictionary de Oxford, a condiciones sociales de la antigua Roma donde las tribus llegaban a más de 30. Tribus (según este Diccionario) entendida como «división del pueblo», y también «lo común de las gentes, la masa, la chusma, los pobres»¹¹. En cuanto a la voz griega *etnos* según el Greek-English Lexicon, «nunca ha significado otra cosa que grupo social: gente, pueblo, casta, tribu, y solo muy excepcionalmente ha servido para 'nación'»¹². Por su parte Lipschutz nos dice:

el grupo étnico que llamamos tribu es con gran frecuencia una comunidad de gentes de la misma raza, porque la tribu sedentaria deriva de la familia extensa. Pero lo que reúne a la gente en la tribu no es necesariamente la condición racial. Son los *valores culturales* los que reúnen a la gente en la tribu: 1) la lengua, 2) la participación en la labor de recoger o producir los medios de subsistencia, 3) las reglas de convivencia familiar, 4) las reglas de convivencia social, 5) los mitos, 6) los recuerdos del pasado¹³.

En la vida tribal pueden ocurrir cambios: el jefe, como resultado de excedentes en los medios de subsistencia, se transforma en señor. Este paso del jefismo al señorialismo es el «punto de partida de otro fenómeno social»: la conquista. Las tribus serán entonces víctimas de otras «tribus victoriosas» y pasarán a formar parte de una nación. Esta puede, como producto de otras conquistas, transformarse en gran nación¹⁴. En el marco de esta última, como consecuencia de cambios bruscos, puede despertarse el «tribalismo».

⁸ M. H. Fried, *On the Concepts of Tribe and Tribal Society*, 1966, citado en A. Lipschutz, *op.cit.*, p. 102.

⁹ *Op. cit.*, p. 103.

¹⁰ *Ibid.* p. 103.

¹¹ *Ibid.*, p; 102.

¹² *Ibid.*, p; 105.

¹³ *Ibid.*, p; 105. «¿Qué entiende por «Raza india»? Los atributos esenciales de esa noción son más bien de orden social», A. Lipschutz, *Perfil de Indoamérica nuestro tiempo. Antología 1937-1962*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1968, p. 17. No tiene una connotación biológica.

¹⁴ *Ibid.*, p; 106.

El tribalismo —escribe Lipschutz— es la conciente insistencia en los valores culturales propios, tradicionales, valores culturales a ser respetados en el marco de la gran nación, la que reúne a las tribus conquistadas. Esta insistencia en los valores culturales tribales tradicionales es lo que bien podría llamarse *ley de la tribu*¹⁵.

El tribalismo puede encontrar en los sentimientos de grupo un fundamento de primer orden. Ya en el siglo XIV, el historiador árabe Ibn Khaldún hablaba del sentimiento de grupo como «factor importante en las relaciones intertribales». Para Khaldún, «quienes no disponen de sentimiento de grupo para defenderse contra la opresión son incapaces de ofrecer resistencia»¹⁶.

Lipschutz ejemplifica la resistencia del «moderno tribalismo» con el caso de tres países europeos: Francia¹⁷ con la reivindicación de los bretones a la enseñanza de su idioma, España con la aspiración de los vascos a la «autonomía nacional», Gran Bretaña con el caso de Gales cuya población es consciente de su idioma, de otros valores culturales del pasado y manifiesta «un pronunciado sentimiento nacional» ya constatado por un especialista británico en 1926¹⁸. En la Unión Soviética, luego de la caída del imperio zarista, la «ley de la tribu» alcanzó «expresión y realización» en las repúblicas federadas que permitieron un «patriotismo doble»: el de la propia república y el de la Unión de Repúblicas¹⁹. Ese «patriotismo doble» podría nacer también en América Latina facilitando la «autonomía cultural» a las tribus indígenas²⁰.

El tribalismo presente en Latinoamérica se fundamenta en el deseo de querer «ser indio en sus aspectos culturales»²¹. Un testimonio de ello es la manifiesta voluntad de los indígenas, en Perú y Bolivia por mantener obras relacionadas con el pasado indígena y por representar autos sacramentales.

Probablemente esa constatación del querer ser indio, lo alentó también en su idea de repúblicas federadas. Nos acercamos escribió:

al estado de repúblicas federadas, desde México hasta el Cabo de Hornos, sin aduanas entre ellas, sin malentendidos fronterizos, sin la necesidad de 'luchar' por puertos en la orilla del Pacífico o del Atlántico sin la necesidad de invertir gran parte de nuestra plata

¹⁵ *Ibid.*, p; 107.

¹⁶ *Ibid.*, p; 107.

¹⁷ En el caso francés, en el umbral del siglo XXI se manifestaba la presencia regional a partir del caso de Córcega. La reivindicación regional parece manifestarse un poco por todas partes escribía E. Le Roy Ladurie en su *Histoire de France et de ses régions*, 2001. Y en el Prefacio de este libro, J. Julliard dice: « El debate, es decir la dialéctica mundialización-regionalización, está ganando, bajo formas diversas, al conjunto de las regiones del planeta. Dominará el siglo que se abre » (La traducción es nuestra).

¹⁸ *Op. cit.*, p; 111.

¹⁹ *Ibid.*, p; 114.

²⁰ *Ibid.*, p; 96.

²¹ *Ibid.*, p; 119.

en compra de aviones, de tanques, armamentos y explosivos. Esto ocurriría con la Unión de Repúblicas Federadas Latinoamericana²².

Pensó que «los detalles del régimen de autonomía nacional» sería muy distinto en los diferentes países latinoamericanos según «las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales en cada uno de estos países»²³. Los movimientos indígenas confirmaron posteriormente el contenido concreto de la reivindicación de autonomía.

La «autonomía cultural» de las tribus no se veía entrabada por la «nación mestiza» que se fue constituyendo en el curso de tres siglos de la Nueva España y de un siglo y medio de vida independiente como lo señalara M. León-Portilla en 1970. Nación mestiza que supone no sólo una «occidentalización» sino igualmente signos de «indianización espiritual». La «nación mestiza» es históricamente pertinente. El continente americano fue desde el siglo XVI —dice N. Wachtel—, como ninguna otra nación en el mundo, un lugar de encuentro o mejor dicho de choque entre grupos humanos de origen diferente, fue el escenario de confrontaciones culturales, de fusiones, o de mestizajes²⁴. Esta constatación se contrapone a un esencialismo de la cultura y, por otro lado, no supone el «avasallamiento de las culturas» como lo dijera José María Arguedas y como lo afirmara Lipschutz.

Tal vez, en la línea de una «indianización espiritual» o de reconocimiento cultural, científicos mexicanos como Angel María Garibay y Miguel León-Portilla dieron a conocer la literatura y filosofía de los indios mexicanos. Se puede observar, asimismo, como ya lo señalamos precedentemente, una evolución del pensamiento de indigenista: la Dirección General de Asuntos Indígenas de México buscaba (1948) la integración de las minorías indígenas a «la nacionalidad mexicana», integración cuestionada por las palabras de León-Portilla en 1970:

Debe atribuirse al indigenismo antropológico la toma de conciencia de que, ante grupos de cultura distinta, la acción gubernamental ha de normarse sobre la base del reconocimiento de la pluralidad cultural y étnica²⁵.

La reivindicación levantada por los movimientos indígenas en materia de autonomía y de derechos culturales, desde el último tercio del siglo XX, llevó a varios países a reconocerse, constitucionalmente, como «pluricultural», «pluriétnico»: Colombia, Perú, México, Paraguay, Argentina, por ejemplo. Otro asunto es, luego del reconocimiento en el papel, la traducción en los hechos. La autonomía reivindicada no cuestiona la integridad política de la «nación». Así lo entendió Lipschutz y así lo comprendió, por ejemplo, el movimiento zapatista encabezado por el comandante Marcos:

²² *Ibid.*, p; 130.

²³ *Ibid.*, p; 134.

²⁴ N. Wachtel, *Leçon inaugurale*, Paris, Collège de France, 1993, p. 18.

²⁵ *Op. cit.*, p; 121.

No queremos la independencia, queremos ser parte integrante de México, queremos ser Indios mexicanos. . . En tanto que Indios queremos tener la posibilidad de construir, en el seno de la nación mexicana, nuestra propia realidad diferenciada²⁶.

El mismo objetivo se encuentra en documentos de las organizaciones indígenas de los años 70: en 1975 el Mink'a (Bolivia) plantea el derecho a organizarse «según su especificidad cultural y libre autodeterminación. . . experimentando sistemas de autogobierno»; en 1974 las Organizaciones Indígenas de Venezuela luchaban para «lograr una real y efectiva autogestión indígena»; en 1975 la Carta de Pátzcuaro del Primer Congreso Nacional de Pueblos Indígenas, exigían «respeto a la autodeterminación de las comunidades indígenas»²⁷. En el caso mapuche, la idea de autonomía había encontrado ya una primera manifestación en 1931 cuando La Federación Araucana (1922) dirigida por Manuel Aburto Panguilef postulara, como resultado de su Congreso, la « República Araucana » para que « el Pueblo Araucano se gobierne a sí mismo y en que su progreso y cultura sean creados por él mismo »²⁸.

Los mapuches en Chile evidenciaron también un deseo de «renacimiento cultural», contradiciendo así la creencia en un desaparecimiento inevitable de la cultura indígena. El diario El Mercurio (1969) consignaba la opinión de un antropólogo extranjero: «la cultura indígena desaparecerá antes de diez años en Chile». Se basaba en los cambios ocurridos en una isla del sur del país (Huapi): introducción del pan, del vino, de vestimenta occidental, de torneos de fútbol. Pero esta tendencia —dice Lipschutz— existe en minorías tribales de todo el mundo²⁹. Y añade que el abandono de ciertas costumbres lleva a tomar conciencia de la necesidad de la conservación de otras. Cuando «nos acercamos a complejos problemas culturales» se observa la constancia, «la sorprendente resistencia de valores culturales, espirituales»³⁰.

A esa resistencia cultural contribuyeron los investigadores que recopilaron leyendas, cuentos en los primeros decenios del siglo XX. Luego, en los años 60, otros escritores, como Nicolás Tangol y Carmen Merino, publicaron cuentos donde aparecen fueguinos y mapuches; Luis Vulliamy publicó una novela mapuche³¹.

²⁶ I. Ramonet, *Marcos. La dignité rebelle. Conversations avec le sous commandant Marcos*, Paris, Editions Galilée, 2010, p. 47 et 50.

²⁷ G. Bonfil, *Utopía y Revolución. El pensamiento político contemporáneo de los indios en América Latina*, México, Editorial Nueva Imagen, 1981.

²⁸ Cit. en R. Foerster, S. Montecinos, *Organizaciones, líderes y contiendas mapuches (1900-1970)*, Santiago de Chile, Ediciones CEM, 1988, p. 50.

²⁹ *Op. cit.*, p. 122.

³⁰ *Ibid.*, p; 124.

³¹ Sobre los mapuches en la literatura chilena ver A. Antillanca, C. Loncon, *Entre el mito y la realidad. El pueblo mapuche en la literatura chilena*, Santiago, Consejo Nacional del Libro, 1997.

Contrariamente al pronóstico mencionado antes, la cultura indígena no se extinguió. Y el grado de «desculturación», es decir, un «olvido de valores culturales tradicionales» que los indígenas habían conocido con la conquista española, no obstaculizó el deseo de renacimiento cultural. Dice Lipschutz:

Se equivoca quien opina que desaparece la cultura tradicional mapuche con la aparición de la minifalda, las medias y zapatos, y con el pañuelo. . . con el interés por la política y por los derechos ciudadanos; con el aprendizaje del castellano que facilita el contacto más amplio y más íntimo con la ciudad. . . Con todo eso se facilita a los valores culturales espirituales mapuches subir del subconciente colectivo hasta la superficie de la conciencia cultural de cada uno de estos indígenas³².

114

Conforme a esta cita, la incorporación de elementos occidentales no sólo no desmorona la cultura del grupo, puede incluso —aunque parezca paradójico escribe Lipschutz— estimular el renacimiento cultural. La integración de otros ingredientes culturales es un proceso natural en la evolución de toda cultura³³ y contribuye a una toma de conciencia de los valores culturales del grupo. Valores culturales dinamizados por los sentimientos de grupo que permiten resistir (Khalidún). Cabe recordar, a este respecto, lo que escribía Pierre Vilar para el caso español: todo individuo tiene necesidad de integrarse a un grupo. Y toda conciencia de comunidad implica la construcción de un «dentro» y de un «fuera». Y «no hay conciencia de grupo sin un imaginario histórico»³⁴.

El 15 de septiembre de 1972, en Chile, el gobierno de Salvador Allende promulgaba la Ley indígena que había sido propuesta y discutida en el Congreso de las organizaciones mapuches de 1969-1970. Esta Ley aunque modificada por el Senado «alterando los propósitos del gobierno —escribió Lipschutz— y contrarrestando los intereses de los indígenas», no preconizaba una asimilación sino que procuraba «su integración a la comunidad nacional, considerando su idiosincrasia y respetando sus costumbres» (Art. 34 de la Ley 17.729 de 1972). Con este objetivo se desmarcaba de las leyes indígenas precedentes. Lipschutz propuso un proyecto de autonomía en 1970: la Federación Autónoma Mapuche. Autonomía que los mapuches mismos deberían «discutir y resolver».

La creación de la autoridad autónoma tribal o nacional mapuche, con sus propios servicios de enseñanza, de salud y tantos otros, no sólo es básica para la labor del nuevo Instituto de Desarrollo Indígena, sino que no sería posible sin ella³⁵.

Bajo el gobierno de Salvador Allende, Lipschutz postuló la autonomía mapuche porque creyó en el desarrollo y concreción del tribalismo en Latinoamérica. Concreción que

³² *Ibid.*, p. 128, 129.

³³ *Ibid.*, p. 136.

³⁴ P. Vilar, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*, Barcelona, Editorial Crítica, 1982, p. 263.

³⁵ Lipschutz, en B. Berdichevsky, *Alejandro Lipschutz: su visión indigenista y antropológica*, Santiago, Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez, 2004, p. 139-140.

no presuponía «el previo establecimiento del socialismo o comunismo»³⁶. Ilustra este aserto la Federación Suiza cuyos cantones lingüísticamente son «algo como minorías autónomas en el marco de la Federación». ¿Por qué no se podría seguir este ejemplo en América latina?, se pregunta Lipschutz.

PERSISTENCIA Y ACTUALIDAD DEL TRIBALISMO

Luego de haber expuesto los principales elementos del pensamiento de Lipschutz acerca de la «ley de la tribu en el marco de la gran nación», podemos hacer ahora algunas puntualizaciones acerca de su pertinencia actual.

Que la Identidad sea un tema insoslayable desde fines del siglo recién pasado confirma la persistencia del tribalismo (reafirmación de las culturas «minoritarias»); su permanencia pese a la «desculturación» y de la occidentalización, desde la llegada del conquistador.

La inserción del tribalismo en un tiempo largo supone que sus valores culturales están sujetos a cambio y que no son impermeables al entorno en el cual se desenvuelven. Las identidades se adaptan, se recrean, se revitalizan.

Lo anterior se ejemplifica en el caso mapuche con la emigración hacia las ciudades. La identidad tradicionalmente asentada en la tierra, se recrea en las ciudades. Por una parte se retoman tradiciones como las organizaciones indígenas y en los últimos años la celebración, en espacio público y en tanto que grupo, del We Tripantu (Año Nuevo). La conciencia de pertenencia a un grupo aflora en contacto con el «otro». Así lo testimonia el relato de «vida de un araucano» en Santiago de Chile³⁷. Empieza a percibir nuevas costumbres, se percata de la necesidad de hablar en castellano, de los prejuicios existentes en el trabajo. Por otro lado, toma conciencia de la necesidad de estudiar y obtener una profesión, que lo conducirá a un estatuto diferente a los de su comunidad. Su identidad se conjugará con el bagaje proporcionado por la cultura «occidental». Un testimonio más reciente: «Somos mapuche de hormigón/debajo del asfalto duerme nuestra madre/explotada por un cabrón/[...] Somos hijos de lavanderas, panaderos, feriantes y/ambulantes/[...] Somos los nietos de lautaro tomando la micro/para servirle a los ricos...». Es la percepción, la vivencia, de hijos de emigrantes para quienes el territorio histórico reivindicado por sus abuelos y parientes, es un referente identitario simbólico. El léxico del mapudungun (idioma mapuche) deviene en el barrio popular («población») «flaite-dugun», una mezcla del mapudungun con la jerga poblacional³⁸.

³⁶ No olvidemos que las ideas de Lipschutz sobre la «ley de la tribu» se insertan en un momento en que «la vía al socialismo» ocupa un lugar central en el debate político de la izquierda chilena.

³⁷ C. Munizaga, *Vida de un araucano*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1960.

³⁸ D. Aniñir, *Mapurbe, venganza a raíz*, Santiago de Chile, Pehuén Editores, 2010.

En Chile, si bien es cierto que los mapuches quedaron integrados luego de la derrota militar de 1882 frente al ejército chileno, asumieron a lo largo del siglo XX y asumen hasta hoy una identidad. Identidad que se manifiesta ya en la denominación de las diferentes organizaciones, por ejemplo: Sociedad Caupolicán (1910), Unión Araucana (1926), Corporación Araucana (1938), Movimiento Indígena de Chile (1965), Asociaciones Culturales Mapuches – Ad Mapu (1978).

En cuanto a la Unión de Repúblicas Federadas Latinoamericanas, ésta está lejos de insinuarse como políticamente viable porque «tal integración presupone la desaparición definitiva del neocolonialismo» del que sufren «todas las repúblicas latinoamericanas»³⁹. Tampoco ha tenido cabida «el doble patriotismo» en el cual Lipschutz creyó, menos aún en el Chile de este siglo XXI que hasta hoy no ha reconocido constitucionalmente a los indígenas y mantiene desde algunos decenios una relación conflictiva con los mapuches. Tal vez esa situación de conflicto empuje a un porcentaje de ellos a no asumirse como chilenos o a reconocerse como «el verdadero chileno»⁴⁰.

Para concluir estas puntualizaciones diremos que la reafirmación cultural de los pueblos indígenas y su demanda de reconocimiento de la diversidad cultural se ha posibilitado por el protagonismo político que han tenido. Fue particularmente el caso en el último tercio del siglo XX: Guatemala, Colombia, Ecuador, por ejemplo, y en especial Bolivia en donde un indígena (2005) llegó a la Presidencia de la República después de casi doscientos años de vida republicana. En Chile, los mapuches se movilizaron mediante tomas de tierra desde los años 60 y las organizaciones indígenas propusieron una nueva Ley indígena (1970), ley que el gobierno de Salvador Allende envió al Parlamento para su aprobación (1972). Entonces, la visibilidad alcanzada por la «identidad étnica» no es ajena a la crisis económica y política por la que atravesaban los países latinoamericanos.

Obviamente, la globalización coadyuvó a instalar las reivindicaciones identitarias en el primer plano de la escena política y cultural. Inversamente a la globalización económica y de los medios de comunicación hubo un resurgimiento de los llamados «particularismos», de la diversidad cultural. Y, consecuentemente, la idea de «homogeneidad de la nación», de «identidad nacional» impuesta, en Latinoamérica, por los grupos hegemónicos, perdió pertinencia aunque hasta hoy, como en el caso chileno, se aferren a desconocerlo.

Los planteamientos de Lipschutz se inscriben en un tramo temporal que va más allá de la primera mitad del siglo XX. Es una muestra del carácter persistente de los «valores culturales». No son, por lo tanto, el producto de una coyuntura política o cultural determinada. La idea de tribalismo como conciencia de los valores culturales y de senti-

³⁹ *Op. cit.*, p. 130.

⁴⁰ M. Arrué, «D'ici et depuis toujours : Les Mapuches dans la cité», *Histoire et mémoire des migrations en Amérique latine*, 14-2001, p. 234.

miento de pertenencia a un grupo tiene un recorrido temporal largo. Ya en la antigua Grecia Esquilo habría concebido la palabra «autóctono» para decir «que nace de la tierra misma», idea de autoctonía que hoy —escribe M. Detienne— vuelve a ser actual⁴¹.

A MODO DE CONCLUSIÓN

En la concepción de las tribus expuesta por A. Lipschutz, no se subraya la identidad en su dimensión individual, ni la nacionalidad cuyo contenido toca el aspecto jurídico y político. Lo predominante es el grupo, la tribu, y su desarrollo en el marco de la gran nación. Y la cuestión esencial es el reconocimiento y el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas en la «gran nación». Su realización requiere del reconocimiento de la diversidad cultural de las sociedades latinoamericanas.

La «ley de la tribu» planteada por Lipschutz se sitúa en la historia pues se refiere a «grupos minoritarios» que sobrevivieron a la Conquista y a los conquistadores. Grupos que han compartido una cultura (idioma, memoria histórica, por ejemplo) y cuyo carácter histórico no la hace inmutable. Que la especificidad cultural de estos grupos se inscriba en la larga duración, los diferencia de identidades más contingentes (como una manera de consumir, de vestir). Además, los pueblos indígenas junto con compartir «valores culturales» comparten un territorio. Un componente importante del «tribalismo» en América latina.

En fin, el «querer ser indio», el «renacimiento cultural» no escapa a las contradicciones políticas, sociales, económicas, de las sociedades nacionales. Estas contradicciones pueden dejar mayor o menor espacio de visibilidad. En Latinoamérica el protagonismo político de los indios, desde fines del siglo pasado, facilitaron la visibilidad que hoy conocen. ¿Qué salidas para «el tribalismo»? Lipschutz adhirió a la política leninista de autodeterminación de los pueblos, pero no de modo irrestricto. Vio en la realidad cultural de la Federación Suiza un camino posible.

Por último, cabe preguntarse: ¿las reivindicaciones identitarias constituyen un «epifenómeno transitorio»? Lo transitorio y superficial son más bien «los fenómenos de globalización cultural» y el movimiento profundo tiende a mantener, reforzar y renovar «las diferencias y los particularismos»⁴². La «ley de la tribu» no implica una transitoriedad si lo profundo toca la persistencia histórica de los sentimientos de grupo y la conciencia de pertenencia a un grupo.

⁴¹ M. Detienne, *L'identité nationale, une énigme*, Paris, Editions Gallimard, 2010, p. 26.

⁴² M. Gauchet, « Les enjeux de la reconnaissance », in Delsol, C. et al., *L'Universel et la politique des identités*, Paris, Editions de l'éclat, 2010, p. 16.

BIBLIOGRAPHIE

- ANINIR, David, *Mapurbe, venganza a raíz*, Santiago de Chile, Pehuén Editores, 2010, 96 p.
- ANTILLANCA, Ariel, LONCON, César, *Entre el mito y la realidad. El pueblo mapuche en la literatura chilena*, Santiago, Consejo Nacional del Libro, 1997, 226 p.
- ARGUEDAS, José María, *Formación de una cultura nacional indoamericana*, México, Siglo XXI editores, 1977, 197 p.
- ARRUE, Michèle, « D'ici et depuis toujours : Les Mapuches dans la cité », in *Histoire et mémoire des migrations en Amérique latine*, 14-2001, p. 225-238.
- BERDICHEWSKY, Bernardo, *Alejandro Lipschutz: Su visión indigenista y antropológica*, Santiago, Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez, 2004, 268 p.
- BONFIL, Guillermo, *Utopía y Revolución. El pensamiento político contemporáneo de los indios en América Latina*, México, Editorial Nueva Imagen, 1981, 439 p.
- DETIENNE, Marcel, *L'identité nationale, une énigme*, Paris, Editions Gallimard, 2010, 177 p.
- FOERSTER, Rolf, MONTECINO, Sonia, *Organizaciones, líderes y contiendas mapuches (1900-1970)*, Santiago de Chile, Ediciones CEM, 1988, 367 p.
- GAUCHET, Marcel, « Les enjeux de la reconnaissance », in C. Delsol, *et al., L'Universel et la politique des identités*, Paris, Editions de l'éclat, 2010, p. 13-24.
- LARRAIN, Jorge, *Identidad chilena*, Santiago, Lom, 2001, 211 p.
- LIPSCHUTZ, Alexandre, « El movimiento indigenista latinoamericano en el marco de la «ley de la tribu» y de la «ley de la gran nación », in *Marx y Lenin en la América Latina y los problemas indigenistas*, La Habana, Casa de las Américas, 1974, p. 101-138.
- -----, *Perfil de Indoamérica nuestro tiempo. Antología 1937-1962*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1968, 323 p.
- MUNIZAGA, Carlos, *Vida de un araucano*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1960, 76 p.
- RAMONET, Ignacio, *Marco. La dignité rebelle. Conversations avec le sous commandant Marcos*, Paris, Editions Galilée, 2010.
- VILAR, Pierre, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros. Pueblo y poderes en la historia de España*, Barcelona, Editorial Crítica, 1982, 314 p.
- WACHTEL, Nathan, *Leçon inaugurale*, Paris, Collège de France, 1993, 34 p.